COMPAÑÍA PARAGUAYA
DE COMUNICACIONES S.A.
OFICINA DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO
Ex Combatientes del Chaco Nº 633 – 1º PISO
Zona Sur – Fernando de la Mora – Paraguay
Teléfono: (595-21) 521010 **Código Postal:** 2309
operman@copaco.com.py

Cabinas Telefónicas

COPACO S.A.
www.copaco.com.py

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

CORRESPONDE AL	: PAC N° 195.078 "KIT HERRAMIENTAS PARA EL USO DEL PERSONAL TÉCNICO".
OFICINA SOLICITANTE	: OF. DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO – U.N.C.T.P. / G.C.
MODALIDAD	: COMPRA DIRECTA.

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

1. Objeto.

El objeto es fijar las especificaciones técnicas para la adquisición de Herramientas a ser utilizadas por técnicos de la Unidad de Negocios de Cabinas Telefónicas Públicas – Gerencia Comercial, para asistencia técnica a las Cabinas Públicas de la Compañía.

2. Información General.

2.1 El contratista deberá indicar con claridad en la planilla de cómputo, cada una de las marcas de las herramientas o bienes a suministrar.

2.2 La COPACO S.A. se reserva el derecho de rechazar aquellas ofertas, en las cuales se especifican herramientas o bienes, que a criterio de la Compañía, sean de mala calidad y de poca durabilidad.

2.3 Microteléfonos:

2.3.1 Deberán ser portátiles, modulares, con diseño ergonómico que facilite su utilización.

2.3.2 Poseer una estructura robusta y resistente a los choques mecánicos a los cuales estará sujeto durante su utilización, además, la cobertura deberá brindar un adecuado aislamiento eléctrico.

2.3.3 Corriente mínima de funcionamiento: 15 mA.

2.3.4 Resistencia con el aparato fuera de gancho: menor a 200 ohm.

2.3.5 Tipos de discado: tono, pulso.

2.3.6 Modo ringer: permitirá recibir llamadas telefónicas, para lo cual deberá contar con campanillas o bocinas.

2.3.7 Modo monitor: alta impedancia a la línea telefónica, de modo a verificar el estado de la misma sin interrumpir ni perturbar ninguna comunicación que eventualmente se esté cursando.

2.3.8 Deberá contar con un teclado con 12 teclas para el discado de las llamadas, incluyendo * (asterisco) y # (numeral).

2.3.9 De manera opcional, disponer de las teclas Mute (debe silenciar el micrófono) y Radial (permitirá el rediscado del último número seleccionado).

2.3.10 Los microteléfonos deberán ser alimentados exclusivamente de la tensión de las líneas telefónicas.

2.3.11 Los microteléfonos deben poseer protección para soportar sobretensiones y descargas eléctricas que se pueden presentar durante el uso del mismo.

3. Cronograma de Entrega.

3.1 El suministro deberá realizarse en forma total, dentro de los 30 (treinta) días calendario, contados a partir del día siguiente a la firma de contrato.

4. Recepción y Pago.

4.1 Una vez suministrado en su totalidad los bienes solicitados, la empresa contratista deberá comunicar a la COPACO S.A., para realizar las pruebas técnicas correspondientes, las mismas se efectuarán en la Oficina de Mantenimiento – Oficina de Operación y Mantenimiento – U.N.C.T.P.

4.2 Si las pruebas resultaren satisfactorias, la COPACO S.A. a través de sus representantes, suscribirán los Protocolos de Recepción Técnica Provisoria.

4.3 Si durante las pruebas técnicas, se encontraran ítems pendientes, la COPACO S.A. a través de sus representantes, comunicará a la empresa contratista, que deberá solucionar los inconvenientes dentro del plazo de 5 (cinco) días calendario, contados a partir de la fecha de notificación. Una vez solucionados los ítems pendientes, serán suscriptos los Protocolos de Recepción Técnica Provisoria.

4.4 El pago se efectuará previa presentación de la solicitud de pago, acompañado de las facturas y los Protocolos de Recepción Técnica Provisoria debidamente firmados.

5. Garantía.

5.1 Todos los bienes suministrados deberán tener una garantía de 6 (seis) meses, a partir de la fecha de la firma de los Protocolos de Recepción Técnica Provisoria. La misma no será extensiva a los desperfectos causados por negligencia de los técnicos.